



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°182/2025

Acta N° 021/2025

Las Piedras, 18 de Junio de 2025

VISTO: Visto que se propone la compra de juegos infantiles para ser colocados en la plaza de la Juventud, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00354.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa BENITO SALGADO S.A., Rut. 217584120017 resultó ser más conveniente para la compra referida.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 506.788 (quinientos seis mil setecientos ochenta y ocho pesos uruguayos) , a la empresa BENITO SALGADO S.A., Rut. 217584120017, para la compra de juegos infantiles a colocarse en la Plaza de La Juventud. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

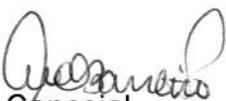
Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal


EVA BARBIANI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


Ricardo R. Mazzini

Concejal

NOÉ MARTÍNEZ
CONCEJAL